



PERMISO DE EDIFICACION N° FECHA

CARPETA N°

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : de

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO N°

Ubicación LOCALIDAD Superficie Terreno m2

Calle/Camino Superficie Primer Piso m2

Urbana Rural

Propietario RUT
 Domicilio en
 Representante Legal RUT
 Domicilio en

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	<input type="text" value="RENE MUTIZABAL GARCIA"/>	
Domicilio:		<input type="text" value="TEMUCO"/>
Constructor:	<input type="text" value="FERNANDO KIND LOYOLA"/>	
Calculista:	<input type="text"/>	
Supervisor	<input type="text"/>	
Revisor Independiente (si corresponde):	<input type="text"/>	
Inspector Técnico (si corresponde) :	<input type="text"/>	

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO
 VIVIENDA m2

V.- SUPERFICIE APROBADA m2

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Presenta permiso por Obra Nueva por N° 1492 de fecha 03/11/11 por 171,06 m2 en dos pisos (112,72 m2 en primer piso y 58,34 m2 en segundo piso)
9. El presente permiso aprueba Modificación de proyecto por 2,54 m2 en segundo piso y por la incorporación y eliminación de tabiques interiores.


 CAROLINA CONTRERAS LEAL
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales

REVISOR


 DIRECTOR

 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL/iej